

**Lugar, hora y fecha:** En la Ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 16:00 horas del día 12 de abril del año 2017, se reunieron en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo No. 27, los Servidores Públicos, Personas físicas y personas morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional **No. OM-LPN18-2017** relativa a la **Adquisición de Prendas de Seguridad y Protección personal para la Secretaría de Seguridad Pública** .-----

**Diligencias:** Para dar inicio al acto, la Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas, Jefa del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.--

**Participantes:** Se hace constar que en éste acto se recibieron en tiempo y forma escritos de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de la empresa **Baher Asesores Integrales S.A. de C.V.** representada por Ingrid Isabel Peña Zabala y de la persona física **Antonio Alfonso Mendoza Rojas**, quienes se encuentran presentes en este acto, así mismo se encuentran presentes las empresas **Nic Handel S.A. de C.V.** representada por William Niño Morales, **Bullet México S.A. de C.V.** representada por Luis Mauricio Arce González, **Assis tu vestir, S.A. de C.V.**, representada por Carlos Manuel Crespo Palma, **Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V.** representada por Christian Ramón Ruiz Morales y **Aspa Riviera Bonita S. de R.L. de C.V.** representada por Abraham José Pérez Manrique.

**Nic Handel S.A. de C.V.**

- El/los suministro(s) se llevará(n) a cabo a más tardar dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la firma del contrato respectivo. Es posible que el suministro sea entregado a 45 días, debido a los volúmenes que se solicitan?  
**La convocante aclara que:** no se acepta la ampliación del plazo de entrega.
- Condiciones de pago. El pago se hará en una exhibición, ante la caja de la Secretaría de Finanzas y Planeación de Gobierno del Estado, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, colonia centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo; previa presentación de las facturas. Es posible que tengamos anticipo del 50% al inicio?  
**La convocante aclara que:** no se entregará anticipo.
- En el caso de la garantía, se solicita a la convocante se acepte la presentación de una fianza bajo los mismo términos especificados en las bases.  
**La convocante aclara que:** puede presentar fianza o cheque cruzado.

**Baher Asesores Integrales S.A. de C.V.**

- Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar la premura de entregar las muestras antes de la junta de aclaraciones.  
**La convocante aclara que:** las muestras se entregarán el lunes 17 de abril del presente año, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
- En la especificación de la partida 3 en la característica de Par de Botas Policiacas Tácticas solicitan que el contrafuerte debe contar con una suspensión de aire situada en la parte del tacón, esta será de una burbuja de aire y está integrada a la suela y es visible. Se le comenta a la convocante que dicha burbuja de aire ya es obsoleta a la amortiguación que requiere el elemento ya que ni el tenis de nueva generación la traen. Por lo que se solicita respetuosamente a la convocante poder presentar una bota con mejor sistema de amortiguación misma que también trae tratamiento antibacterial. ¿Se acepta?  
**La convocante aclara que:** deberá apegarse a lo establecido en las bases.
- Se solicita respetuosamente a la convocante ampliar el término de la entrega a 60 días hábiles y si se pueden entregar en parcialidades. ¿Se acepta?  
**La convocante aclara que:** no se acepta la ampliación del plazo de entrega, pero si las entregas parciales.

**Antonio Alfonso Mendoza Rojas**

- Se Solicita que la Presentación de Muestras sea a más tardar el día 12 de abril de 2017 de 09:00 a 14:00 horas. Con el objeto de no limitar la libre participación y con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, solicitamos de la manera más atenta se



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección General de Administración  
Licitación Pública Nacional  
No. OM-LPN18-2017  
Junta de Aclaraciones



OM  
OFICIALÍA MAYOR

nos permita que la entrega de las muestras sea un día antes a la apertura de propuestas técnica y económica o en su defecto el mismo día de dicha apertura.

**La convocante aclara que las muestras se entregarán el lunes 17 de abril del presente año, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.**

2. En caso de que la respuesta sea negativa agradeceré indicarnos las razones técnicas, legales y operativas de tal decisión, toda vez que por tratarse de una licitación pública nacional, es entendible que la participación es para proveedores de todo el territorio nacional y la entrega de las muestras previo u horas después de la junta de aclaraciones, cualquier duda que deba dilucidarse respecto de los bienes es más que imposible modificarlos o complementarlos para quienes participamos provenientes de otras regiones del país. Solicitamos amablemente que la entrega de las muestras sea un día previo o el mismo día de la apertura de propuestas técnicas y económicas. ¿Se acepta nuestra petición?

**La convocante aclara que las muestras se entregarán el lunes 17 de abril del presente año, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.**

3. Otro aspecto importante es el hecho de lo indicado en las bases, en donde se indica lo siguiente: "TERCERA. HORARIO, FECHAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. b. **Junta de Aclaraciones.** La asistencia a la reunión de aclaraciones de las bases de esta licitación, será opcional, pero los licitantes deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad si asistieron o no a la misma; la cual se efectuará en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicado en la Av. 5 de Mayo No. 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, Colonia Centro de Chetumal, Quintana Roo, el día 12 de abril de 2017 a las 10:00 horas." No obstante lo anterior, al obligarnos a que presentemos las muestras el mismo día de la junta de aclaraciones, ello deja de ser opcional para quienes participamos, pues necesariamente debemos asistir a entregar las muestras. ¿Se acepta nuestra petición de presentar las muestras como se solicitó en las preguntas anteriores?

**La convocante aclara que: esta pregunta ya fue contestada.**

4. ¿Podremos entregar bienes de la más alta calidad sin importar el grado de contenido nacional sin que ello sea motivo de descalificación, según el numeral IV de los requisitos técnicos?

**La convocante aclara que: deberá apegarse a lo establecido en las bases.**

5. Tomando en consideración que la convocatoria se publicó el día 10 de abril del presente mes y año y que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 23 de la materia, que a la letra dice "En licitaciones nacionales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones será de quince días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria." Mucho agradeceremos a la convocante, que se respeten los límites establecidos en la Ley a fin de transparentar el proceso licitatorio y con ello dar cumplimiento a lo indicado por la Ley de la materia. ¿Se acepta modificar los plazos conforme lo establece la Ley? En caso positivo cuales serían los plazos para la apertura de las proposiciones?

**La convocante aclara que: deberá apegarse a lo establecido en las bases.**

**La convocante aclara que:**

La entrega de muestras será el día 17 de abril de 9:00 a 18:00 horas en las instalaciones del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado ubicado en Av. 5 de Mayo No. 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, Colonia Centro de Chetumal, Quintana Roo.

**Por su parte el área Técnica aclara lo siguiente:**

De la partida 1 dice: Cinturón tipo policiaco, debe decir: Cinturón tipo policial


De la partida 2 dice: Gorra tipo policiaca, debe decir gorra tipo policial.

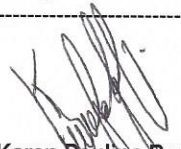
De la partida 3 dice: Par de botas policiacas tácticas, debe decir par de botas policiales tácticas.



No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 16:50 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----

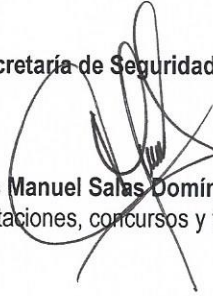
“Por la Oficialía Mayor”

  
**Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas**  
Jefa del Departamento de Concursos  
y Procedimientos.

  
**Lic. Karen Paulina Buenfil Partida**  
En representación de la Dirección Jurídica  
y Acceso a la información.

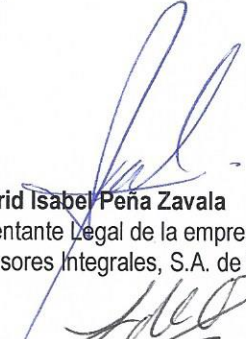
  
**Mariana Gomez Solís**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones.

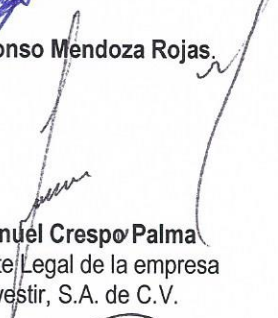
“Por la Secretaría de Seguridad Pública”

  
**Carlos Manuel Salas Domínguez**  
Director de licitaciones, concursos y transparencia


“Por los licitantes”


  
**Antonio Alfonso Mendoza Rojas.**

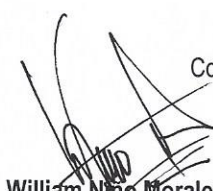
  
**Ingrid Isabel Peña Zavala**  
Representante Legal de la empresa  
Baher Asesores Integrales, S.A. de C.V.

  
**Carlos Manuel Crespo Palma**  
Representante Legal de la empresa  
Assis tu vestir, S.A. de C.V.

  
**Luis Mauricio Arce González**  
En representación de la empresa  
Bullet México, S.A. de C.V.

  
**Abraham José Pérez Manrique**  
En representación de la empresa  
Aspa Riviera Bonita S. de R.L. de C.V.

  
**Christian Ramón Ruiz Morales**  
En representación de la empresa  
Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V.

  
**William Nino Morales**  
Representante Legal de la empresa  
Nic Handel, S.A. de C.V.